

**AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3652-32-AG23
"SERVICIO EMPRESA CERTIFICADORA REDES
CALLE VICUÑA MACKENNA", MODALIDAD
COMPRA AGIL INFERIOR A 30 UTM.**

DECRETO ALCALDICIO N° 2974 /

QUILLECO, 15 DE DICIEMBRE DE 2023.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Alcaldicio N°2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- 2) La necesidad de realizar la contratación del servicio Empresa Certificadora de inspección para ejercer control técnico de la ejecución de la obra CONST. EXTENSIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y AGUA SERVIDA DE LA CALLE VICUÑA MACKENNA".

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** La Orden de Compra N°3652-32-AG23, adquisición mediante Modalidad Compra Ágil inferior a 30 UTM, en el portal ChileCompra, "SERVICIO EMPRESA CERTIFICADORA REDES CALLE VICUÑA MACKENNA", al proveedor ALEJANDRO PIZARRO Y CIA LIMITADA, RUT: 78.842.890-1, por un monto de \$1.900.000 IVA incluido.
2. Los gastos que irrogue el servicio, serán solventados con cargo al ítem N° 215.31.02.004.019 (1) del Presupuesto Municipal Vigente.
3. **PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/YCT/msp

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. SECPLAN.